

Pantógrafo «Bermaq» manual. Mesa 1 m por 1 m. Valor, 200.000 pesetas.

Moldurera P5N 230 «Sicar», modelo 213-90.113.41. Compuesta de cinco grupos: Cepilladora interior, cepilladora lateral derecha; cepilladora lateral izquierda; cepilladora superior; cepilladora de moldurar. Valor asignado, 1.500.000 pesetas.

Seccionadora múltiple 779 «Gabbiani». Valor, 1.500.000 pesetas.

Troceadora M-500 «Argemi», 5 m por 0,50 m. Valor, 300.000 pesetas.

Compresor «Sullair», marco M 0707 de 45 CV. Valor, 1.200.000 pesetas.

Sierra de cinta «Borrás». Volante 90 cm. Mesa 90. Valor, 800.000 pesetas.

Post-formadora para puertas armario de cocina. Escudreadora «SCM-Hidro 3200». Pos-forming. («Pegi, Sociedad Limitada»). Valor asignado, 1.200.000 pesetas.

Chapadora «Unik-2» («Carratalá, Sociedad Limitada»). Valor, 3.500.000 pesetas.

Carretilla elevadora (Torito) 3.000 Kg. «Lancer Boss». Valor, 800.000 pesetas.

Total: 24.750.000 pesetas.

Picassent, 14 de febrero de 2001.—La Juez, Nuria Pomer López.—12.466.

RIPOLL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 328/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo 328/1997, a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eduard Rude Brosa, frente a «M. C. 12, Sociedad Limitada», don Arturo Ramón Martí Ferret, don Lluís Coll Tomás, doña Margarita Barniol Casals, doña Clotilde Ferret Plana y doña María Mercedes Martí Ferret, declarados en rebeldía procesal, a excepción de los señores Coll y Barniol, quienes se hallan representados por el Procurador don Joan Planella Sau, en los que mediante resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, a segunda y tercera subastas y por el plazo de veinte días, el bien inmueble embargado que más abajo se indican. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sección Civil de este Juzgado, sito en el Passeig del Compositor Honorat Vilamanyá, número 6, de Ripoll (Girona), el día 14 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien, que sirva de tipo para cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, excepto el ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 1690 0000 17 0328 97, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo previamente el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes sin dedicar el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad y obligaciones que se deriven de las mismas.

Sexta.—Que se saca el bien a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala a instancia del ejecutante, para la celebración de una segunda y por otro plazo de veinte días el día 13 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de aquélla.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2001, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor u otras causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora en cada caso señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana, casa y patio de planta baja, almacén que ocupa 293 metros cuadrados, sobre la cual hay una terraza de 90 metros cuadrados y tres plantas más de 200 metros cuadrados, con dos viviendas en cada una, o sea, en junto seis viviendas, cubierta de tejas y machihembrado. El conjunto mide 619 metros 16 decímetros 22 centímetros cuadrados. Linda: Este, Inmobiliaria S y P, mediante camino; oeste, Cooperativa Vivienda, mediante avenida Estación; Sur, calle Levante y finca de consortes Coll Barniol, y norte, José Torner. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá como finca número 27 de Campdevanó, al folio 175 del libro 50 del término, tomo 1.204 del archivo.

Tipos de la primera subasta, el indicado en el informe de tasación pericial y que asciende a la cantidad de 84.831.994 pesetas, por la finca registral número 27.

Dado en Ripoll a 12 de febrero de 2001.—El Secretario.—12.199.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 62/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Volvo Truck Finance España, Entidad Financiera de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Macías Benito, don Felipe Macías Corral y «Logísticos Salmantinos, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma de las fechas de subasta a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio a los fines establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en Salamanca, calle Volta, número 11, portal 13, planta ATC, puerta D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca, tomo 3.271, libro 227, folio 76, finca registral número 18.407.

Tipo de tasación: 15.000.000 de pesetas.

Garaje sito en Salamanca, calle Volta, número 1, sótano. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca al tomo 3.463, libro 271, folio 26, finca 20.921. Tipo de tasación: 2.000.000 de pesetas.

Salamanca, 2 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.350.

SALAMANCA

Edicto

Don Gregorio Álvarez Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 377/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Antonio González Herrero, doña Castorina Fernández Cid, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.